



Inf. Pública

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 125-2016

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor HENRY APARICIO ALMENGOR LÓPEZ, Analista II de Inspección, en nota de fecha 04 de abril del año en curso, solicita licencia con goce de salario por treinta días, a partir del 13 de mayo del presente año, para sustentar el Examen Técnico Profesional de la fase privada, previo a optar al título de Abogado y Notario, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo cual adjunta el calendario de examen correspondientes, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:


ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario por el periodo de un mes, contados a partir del 13 de mayo del año en curso, al señor HENRY APARICIO ALMENGOR LÓPEZ, Analista II de Inspección, para someterse al Examen Técnico Profesional de la fase privada, previo a optar al título de Abogado y Notario, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala;

ARTÍCULO 2º. Instruir al señor ALMENGOR LÓPEZ, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de abril de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

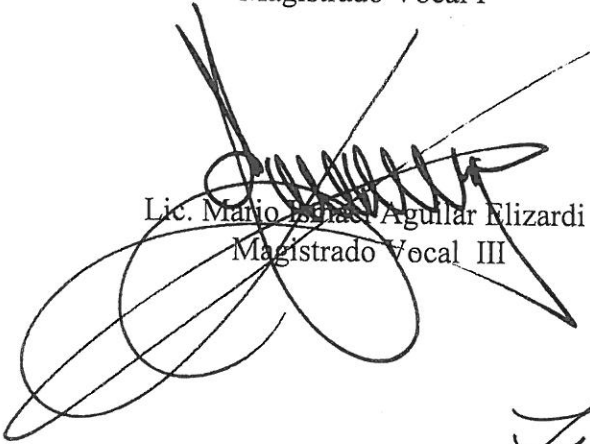





Tribunal Supremo Electoral

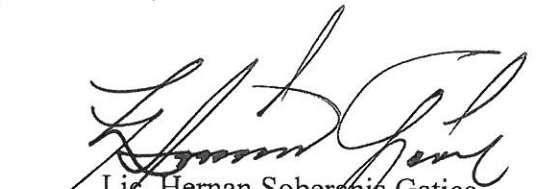

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Aguilera Agullar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

